

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 112
9 DE JULIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210008000	Ejecutivo Alimentos	Maria Azucena García Agudelo	Pedro Pablo Londoño Castaño	Rechaza demanda	08-07-2021
17174318400120210009500	Ejecutivo Alimentos	Emily Castaño Ospina	Jhon Wilson Castaño Valencia	Rechaza demanda	08-07-2021
17174318400120210010200	Ejecutivo Alimentos	Angela María Pabón Cardona	Robinson Sánchez Torres	Rechaza demanda	08-07-2021
17174318400120210012400	V.S.Adjudicación judicial de apoyos	Luz Adriana Valero Jaramillo	N/A	Rechaza demanda	08-07-2021
17174318400120210011400	Amparo de Pobreza	Jasbley Alexandra Garzón Díaz	N/A	Agrega aceptación abogado.	08-07-2021
17174318400120170019400	V.S. Alimentos	Valentina Loaiza Cardona	Héctor Jaime Acevedo V.	Aplaza audiencia	08-07-2021
17174318400120210009700	J.V. Divorcio Matrimonio Civil	José Julián Patiño Moncada y otra.	N/A	Admite demanda	08-07-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIANA STOLTZE ARIAS

SECRETARIA